



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 389 /
LITUECHE, 11 de Marzo 2020

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2020 en el AREA SALUD por redistribución de ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°2443 de fecha 19 de Diciembre del 2019 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2020"
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión ordinaria N°119 de fecha 11 de Marzo 2020, Numero de acuerdo 043/2020.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios El D.F.L. N°. 1.263/75; El Decreto de Hacienda N°. 854, del 29 de septiembre de 2004; El Decreto N°. 1.186 que modifica el Clasificador Presupuestario. Ley N°21.125 de fecha 28 de diciembre 2018 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2019. Las normas sobre flexibilidad presupuestaria y demás normas sobre administración financiera de la Nación; Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12°; letra a) del art. 65°; y letra a) art. 82° de la Ley N°. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el estatuto de atención primaria, ley 19.378 y las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2019, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

SE DISTRIBUYE INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESOS	DISMINUYE INGRESOS
115.05.03.007.999.000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5,000,000	
115.05.03.099.000.000	DE OTRAS TRANSFERENCIAS PUBLICAS		\$5,000,000
115.08.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART 12 LEY N°18196	\$5,000,000	
115.08.01.001.002.000	RECUPERACIONES ART 12 LEY N°18196 Y LEY N°19117		\$5,000,000
TOTAL		\$10,000,000	\$10,000,000

SE DISTRIBUYE GASTOS EN AUMENTOS Y DISMINUCIÓN			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215.29.04.001.00.000	MOBILIARIO Y OTROS	\$4,500,000	
215.29.04.002.000.000	MOBILIARIO Y OTROS PROMO	\$1,400,000	
215.29.04.004.000.000	MOBILIARIO Y OTROS JUNAEB	\$1,300,000	
215.29.05.002.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$1,900,000	
215.29.05.999.001.000	PROGRAMAS	\$4,900,000	
215.29.05.999.003.000	OTROS PROGRAMAS JUNAEB	\$900,000	
215.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$1,900,000	
215.29.07.001.000.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$900,000	
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	\$2,100,000	
215.26.02.000.000.000	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS		\$1,000,000
215.22.11.002.002.000	CURSOS DE CAPACITACION PROG AÑOS ANTERIORES		\$5,000,000

DEPARTAMENTO DE SALUD 2020





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud

215.22.09.999.000.000	OTROS		\$1,200,000
215.22.08.011.001.000	PRODUCCION DE EVENTOS		\$900,000
215.22.04.001.001.000	MATERIALES DE OFICINA		\$1,500,000
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA		\$10,200,000
TOTAL		\$19,800,000	\$19,800,000

3.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2020, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM//LUS//RPV//G//I/gfp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (2)
- Archivo Finanzas Salud (1)